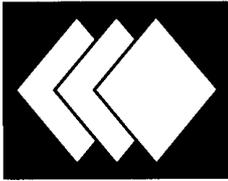


Auditorías



**3 A.N.G.**

ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS GERENCIALES CIA. LTDA.

**AGROINDUSTRIAS EXTRACTORAS DE  
ACEITES VEGETALES AEXAV CIA. LTDA.**

Superintendencia de Compañías del Ecuador  
Ventanilla Empresarial de Esmeraldas

13 MAY 2011 M

RECIBIDO

---

**Estados Financieros**

Año terminado en Diciembre 31, del 2010 y el 2009  
Con Informe de los Auditores Independientes

Guayaquil  
Huancavilca 115 y Eloy Alfaro  
Casilla 09-01-9193  
Telés: 042-415 016 / 042-403 471

E-mail: royccc@hotmail.com  
Cel: 097 245 629

Santo Domingo  
Vía Quevedo Km. 2  
Casilla 17-21-61  
Telés: 02-3703 610



# 3 A.N.G.

ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS GERENCIALES CIA. LTDA.

## Dictamen de los Auditores Independientes

**A los señores Socios y Junta Directiva de  
AGROINDUSTRIAS EXTRACTORAS DE ACEITES VEGETALES AEXAV CIA. LTDA.**

### **Dictamen del auditor independiente**

Hemos auditado el balance general que se adjunta de AGROINDUSTRIAS EXTRACTORAS DE ACEITES VEGETALES AEXAV CIA. LTDA. Al 31 de diciembre del 2010 y los correspondiente estados de resultados, de cambios del patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Así como un resumen de políticas contables importantes y otras notas aclaratorias., las cifras por el año terminado al 31 de diciembre del 2009 fueron auditadas por otros auditores, cuyo informe con fecha 26 de marzo del 2010 contiene una opinión sin observaciones, las cifras del periodo 2009 se incluyen para propósitos comparativos.

### **Responsabilidades de la administración por los estados financieros**

La administración es responsables de la presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo a normas de contabilidad aceptadas en el Ecuador esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraudes o error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias

### **Responsabilidad del auditor**

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría, Condujimos nuestra auditoria de acuerdo a normas internacionales de auditoría aceptadas en el Ecuador. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos así como que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.

Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen de juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debida a fraudes o a error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros por la entidad, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoria también incluye la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Guayaquil  
Humacavilla 115 y Bloy Alfaro  
Casilla 09 01 9193  
Telfs.: 042 415 016 / 042 403 471

E-mail: royccc@hotmail.com  
Cel.: 097 245 629

Santo Domingo  
Vía Quevedo Km. 2  
Casilla 17-2464  
Telfs.: 02 3703 610

Auditorías

**3 A.N.G.**

ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS GERENCIALES CIA. LTDA.

Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

**Opinión**

En nuestra opinión, Los estados financieros presentan razonablemente, respecto a todo lo importante, la posición financiera de la Compañía AGROINDUSTRIAS EXTRACTORAS DE ACEITES VEGETALES AEXAV CIA. LTDA. Al 31 de diciembre del 2010, y de su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, se emite por separado.

**Párrafo de énfasis**

Sin afectar Nuestra opinión hacemos referencia a el nuevo procedimiento por el cual se determino el valor del inventario basado en el costo promedio de producción por tonelada de aceite y torta de palmiste.

Es importante exponer que las cuentas por pagar no registran obligaciones por \$33.203.09 aproximadamente correspondiente a valores pendientes de cancelación por intereses de los años 2008 y 2009 con los socios ATAHUALPA SA. PALMEX S.A., DANAYMA S.A., SR PIERRE HITTY BARAKAT. por no recibir las facturas correspondientes

Santo Domingo de los Tsachilas – Ecuador

Febrero, 20 del 2011

**3 A.N.G.**

ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS GERENCIALES CIA. LTDA.

Eco. Roy Cisneros Mejía

FIRMA

Administración de Negocios Gerenciales Cía. Ltda.

Resolución No 08-G-DIC-0002553

SC- RNAE-2-662

311320102212201007

Superintendencia de Compañías del Ecuador  
Ventanilla Empresarial de Esmeraldas

13 MAY 2011

RECIBIDO

Quayaguill:  
Huanavilca 115 y Bloy Alfaro  
Casilla 09-01-9193  
Telfs: 042-415-0167/042-403-471

E-mail: roycce@hotmail.com  
Cel: 097-245-629

Santo Domingo  
Vía Quevedo Km. 2  
Casilla 17-24-64  
Telfs: 02-3703-610





<b>AGROINDUSTRIAS EXTRACTORAS DE ACEITES VEGETALES</b>			
<b>AEXAV CIA .LTDA</b>			
<b>Estados de cambio del Patrimonio</b>			
<b>(Expresados en dólares)</b>			
<b>Año terminado en Diciembre 31,</b>	<b>2010</b>	<b>2009</b>	
<b>Capital social</b>			
Saldo inicial	364,000.00	364,000.00	
Tranferencia de aportes para futuro aumento	400,000.00		
Saldo final	764,000.00	364,000.00	
<b>Aporte para futuro aumento</b>			
Tranferencia de pasivos	305,200.00		
Aporte en numerario	94,800.00		
Tranferencia a cuenta de capital	(400,000.00)		
Saldo final	0.00		
<b>Reserva facultativa</b>			
Saldo inicial	15,434.59	15,434.59	
Apropiacion de las utilidades periodos 2010	1,518.84		
Saldo final	16,953.43	15,434.59	
<b>Reserva legal</b>			
Saldo inicial	11,164.91	11,164.91	
Apropiacion de las utilidades periodos 2010	799.39		
Saldo final	11,964.30	11,164.91	
<b>Utilidades acumuladas</b>			
Saldo inicial	36,531.11		
Tranferencia de resultados de ejercicio		36,531.11	
Saldo final	36,531.11	36,531.11	
<b>Perdidas Acumuladas</b>			
Saldo inicial	(53,950.00)	(53,950.00)	
Tranferencia de utilidades del ejercicio	(10,029.80)		
Saldo final	(63,979.80)	(53,950.00)	
<b>Utilidad (Pérdida) del ejercicio</b>			
Saldo inicial	(10,029.80)	36,531.00	
Tranferencia a utilidades acumuladas		(36,531.00)	
transferencia a perdidas acumuladas	10,029.80		
Utilidades del ejercicio	27,873.16		
Tranferencia a reservas facultativas	(1,518.84)		
Tranferencia a reserva Legal	(799.39)		
Provision impuesto a la renta	(7,704.44)		
Provision participacion a trabajadores	(4,180.97)	(10,029.80)	
Saldo final	13,669.52	(10,029.80)	
<b>Total patrimonio de los accionistas</b>	<b>779,138.56</b>	<b>363,150.81</b>	
		<b>Ver políticas de contabilidad significativas y notas a los estados financieros.</b>	



**AGROINDUSTRIAS EXTRACTORAS DE ACEITES VEGETALES  
AEXAV CIA .LTDA**

**Conciliaciones de la utilidad neta con el efectivo neto  
provisto (utilizado) por las actividades de operación**

(Expresadas en dólares)

Año terminado en Diciembre 31,	2010	2009
<b>Utilidad (perdida) neta</b>	13,669.52	(10,030.00)
<b>Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto (utilizado) por las actividades de operación:</b>		
<b>Actividades que se realizarón sin el desembolso del efectivo</b>		
Depreciación	143,340.08	141,991.00
Provisión para obligaciones con los trabajadores	4,180.97	(5,358.00)
Provisión impuesto a la renta	7,704.44	(16,625.00)
Reserva legal	799.39	
Reserva facultativa	1,518.84	
Provision para cuentas incobrables	1,126.82	
Provision beneficios sociales	622.55	
<b>Cambios en activos y pasivos operativos:</b>		
(Aumento) disminución en Documentos y Cuentas por Cobrar	(157,781.42)	49,945.00
(Aumento) disminución en Inventarios	(168,329.24)	31,989.00
(Aumento) disminución en gastos pagados por anticipados	(23,788.60)	(1,701.00)
(Aumento) disminución en otros activos		
Aumento (disminución) en Sobregiros Bancarios		
Aumento (disminución) en Cuentas por pagar	302,566.33	(236,134.00)
Aumento (disminución) en otras cuentas por pagar		(69,654.00)
<b>Efectivo neto provisto (utilizado) por las actividades de operación</b>	<b>125,629.68</b>	<b>(115,577.00)</b>

Ver políticas de contabilidad significativas  
y notas a los estados financieros.

**AGROINDUSTRIAS EXTRACTORAS DE ACEITES  
VEGETALES AEXAV CIA. LTDA.**

**Políticas de Contabilidad Significativas**

<b>Descripción del negocio</b>	La compañía AGROINDUSTRIAS EXTRACTORA DE ACEITES VEGETALES AEXAV es de responsabilidad limitada fue constituida en la ciudad de Quito de la República del Ecuador, el 01 de Febrero del 2000 y registrada en el registro mercantil el 05 de Abril del 2000, Su principal actividad es extraer, procesar, refinar, aceites vegetales, especialmente de palma africana. La superintendencia de compañías mediante resolución No 00-IJ -766 del 23 de enero del 2000 aprueba la constitución de la compañía, y mediante resolución No 03.Q.IJ.028 del 3 de enero del 2003 aprueba el aumento de capital y la reforma a los estatutos. Mediante resolución No SC.IJ.DJCPTE.Q.10.003348 del 16 de agosto del 2010 aprueba un nuevo aumento de capital y la reforma a los estatutos.
<b>Bases de Presentación</b>	<p>La Compañía mantiene sus registros contables en Dólares y de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).</p> <p>Las políticas de contabilidad que sigue la Compañía están de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales requieren que la gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, la revelación de contingencias activas y pasivas a la fecha de los estados financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos durante el período corriente. Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros adjuntos se refieren a la provisión la depreciación de maquinarias y equipo, la amortización de otros activos y los pasivos por impuesto a la renta y participación de los trabajadores. Aún cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.</p>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo</b>	Para propósito del estado de flujos de efectivo, la Compañía considera como equivalentes de efectivo todas sus inversiones de alta liquidez con vencimiento de tres meses o menos.
<b>Cuentas por cobrar</b>	<p>La mayoría de las ventas se realizan con condiciones de crédito normales, y los importes de las cuentas por cobrar no tienen intereses.</p> <p>Al final de cada periodo sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una provisión para incobrables considerando los límites tributarios.</p>
<b>Inventarios</b>	Los inventarios de la compañía lo constituyen la nuez en Calidad de materias primas , el aceite y la pasta de palmiste en calidad de producto terminado procesados en la planta, el costo esta determinado en base a los costos y

**AGROINDUSTRIAS EXTRACTORAS DE ACEITES  
VEGETALES AEXAV CIA. LTDA.**

**Políticas de Contabilidad Significativas**

gastos de fabricación de la producción del mes y el saldo promedio de los meses anteriores.

**Propiedad planta y equipo**

La propiedad, planta y equipo se encuentra registrada al costo histórico de compra del negocio  
Las erogaciones por mantenimiento y reparación se cargan a gastos al incurrirse, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. La depreciación se calcula de acuerdo con el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados.

La tasa de depreciación anual del activo es la siguiente:

Activo	Tasas
Inmuebles	5%
Planta y equipo	10%
Muebles y enseres	10%
Equipo de Computo	33%
Vehículos	20%

**Reconocimiento de los ingresos**

El ingreso de las operaciones por venta de aceite, torta de palmiste, fruta de palma y cascarilla es reconocido, cuando los activos son debidamente documentados para su transferencia de dominio; por lo tanto, se constituye la base de medición del principio contable del devengado.

**Impuesto a la renta**

De acuerdo con la ley de Régimen Tributario Interno, la utilidad esta gravada con la tasa del 25%.

**Inversiones permanentes**

Las inversiones permanentes se encuentran registradas al costo de adquisición.  
Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, establecen que cuando existen inversiones en acciones en compañías subsidiarias con una participación mayor al 50%, se requiere que la Compañía prepare estados financieros consolidados con las compañías subsidiarias, para presentar razonablemente su situación financiera, los resultados de las operaciones, la evolución del patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.  
En la actualidad las inversiones no superan los porcentajes señalados

**las Normas Internacionales de Información Financiera NIF que no están en vigor**

La Superintendencia de Compañías con Resolución No. ADM.8199 de 3 de julio del 2008, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 378 de 10 de julio del 2008, ratificó la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIF";

Mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008,

**AGROINDUSTRIAS EXTRACTORAS DE ACEITES  
VEGETALES AEXAV CIA. LTDA.**

**Políticas de Contabilidad Significativas**

publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008, el Superintendente de Compañías estableció el cronograma de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" por parte de las compañías y entes sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, determinando tres grupos;

Que, en el numeral 3 del Art. primero de la resolución citada en el considerando anterior, se señala que el tercer grupo de compañías no consideradas en los dos grupos anteriores, aplicarán NIIF a partir del 1 de enero del 2012;

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), en julio del 2009 emitió la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), cuya versión en español se editó en septiembre del mismo año;

Con Resolución No. SC-INPA-UA-G-10-005 de 5 de noviembre del 2010, publicada en el Registro Oficial No. 335 de 7 de diciembre del 2010, la Superintendencia de Compañías acogió la clasificación de PYMES, en concordancia con la normativa implantada por la Comunidad Andina en su Resolución 1260;

Con resolución No.SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 del 27 de enero del 2011 la Superintendencia de Compañías en su art. primero califica como PYMES a las personas jurídicas que cumplan las siguientes condiciones:

- a) Activos totales inferiores a cuatro millones de dólares;
- b) Registren un valor bruto de ventas anuales inferior a cinco millones de dólares; y,
- c) Tengan menos de 200 trabajadores (personal ocupado). Para este cálculo se tomará el promedio anual ponderado.

Se considerará como base los estados financieros del ejercicio económico anterior al periodo de transición.

La Superintendencia de Compañías estableció un cronograma de aplicación obligatoria para el caso de la compañía es el periodo 2012 y se tomara como periodo de transición el año 2011.

En la misma resolución indica que cuando la legislación tributaria describa una forma diferente de registrar transacciones, será considerada como un ajuste en la conciliación tributaria y aplicada solo para efectos tributarios

**AGROINDUSTRIAS EXTRACTORAS DE ACEITES  
VEGETALES AEXAV CIA. LTDA.**

**Notas a los Estados Financieros  
(expresados en dólares)**

<b>A. Efectivo</b>	Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:		
	Diciembre 31,	2010	2009
	Caja Chica	500.00	500.00
	Banco Internacional # cta. 4600601572	30,574.52	45,319.35
	Banco Pichincha # cta. 3177102404	4,803.21	10,011.20
		<b>35,877.73</b>	<b>55,830.55</b>
<b>B. Cuentas por por cobrar</b>	Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:		
		2010	2009
	<b>ANTICIPO A PROVEEDORES</b>		
	Dr. Ortiz Loor Julio	0.00	1,000.00
	Greenandes Ecuador S.a.	0.00	800.00
	López M. Carlos	17,700.00	17,700.00
	Vacmen Cia. Ltda.	0.00	1,000.00
	Industria Agrícola Luis Olmedo Muñoz	1,712.53	0.00
	Muar Ban Lee Technology	0.00	19,580.00
	Otros anticipos a Proveedores	1,005.75	60.00
	<b>PRÉSTAMO A EMPLEADOS</b>		
	Moran Wellington	2,690.59	2,704.49
	Alcivar Leonor	354.86	824.07
	Ing. Pablo Begnini	394.60	700.00
	Otros prestamos inferiores	1,255.71	1,444.96
	<b>CUENTAS POR COBRAR</b>		
	Epacem	34,730.66	0.00
	Cooperativa Orellana	1,029.10	1,030.63
	Otelo & Fabell S.A.	26,676.54	0.00
	Danec S.A.	163,268.31	628.20
	Zuñitrans	3,150.00	0.00
	Nutriforf	4,116.43	0.00
	Ordoñez Valdivieso Iván	0.00	9,608.73
	La Fabril S.A.	0.00	22,080.86
	Dávalos Miguel (balanfarina)	0.00	11,329.24
	Zamora Anibal	1,706.03	0.00
	Otros cuentas por cobrar menores	6,141.26	5,377.63
	<b>POR COBRAR RELACIONADAS (NOTA S)</b>	<b>7,858.00</b>	<b>20,140.14</b>
	<b>(-) Provisión cuenta incobrables</b>	<b>(4,914.97)</b>	<b>(3,788.15)</b>
		<b>268,875.40</b>	<b>112,220.80</b>

**AGROINDUSTRIAS EXTRACTORAS DE ACEITES  
VEGETALES AEXAV CIA. LTDA.**

**Notas a los Estados Financieros  
(expresados en dólares)**

**C. Inventarios**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2010	2009
Materia prima Nuez	40,447.30	10,494.44
Productos terminados Aceite de Palmiste (1)	218,941.37	48,797.86
Productos terminados Pasta de Palmiste	13,072.56	7,102.93
Inventario por facturar		46,749.78
Bodega de repuestos y materiales	38,896.02	29,883.00
	311,357.25	143,028.01

Para el año 2010 se cambio el procedimiento para determinar el valor del producto terminado del inventario aceite de palmiste.

Hasta el 31 de diciembre del 2009 el procedimiento de cálculo fue el siguiente:

- a.) Valor promedio de venta del aceite del mes por total de toneladas almacenadas a diciembre 31 = valor inventario final de aceite.
- b.) Valor promedio de venta de torta del mes por total de toneladas almacenadas a diciembre 31 = valor de inventario final de torta.

A diciembre 31 del 2010 el procedimiento de cálculo utilizado fue el siguiente:

- c.) Costo Promedio de Producción por tonelada de Aceite del mes por el total de toneladas almacenadas a diciembre 31 = Valor de Inventario final de aceite
- d.) Costo Promedio de Producción por tonelada de torta del mes por total de toneladas almacenadas a diciembre 31 = Valor de Inventario final de torta

Aexav en concordancia con las disposiciones legales optó por el procedimiento 2 para registrar los inventarios a diciembre 31 del 2010 el mismo que se seguirá aplicando en los años posteriores.

**D Gastos pagos por anticipado**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2010	2009
Crédito tributario año anteriores	39,092.84	22,923.92
Retención en la fuente 1%	21,007.63	16,168.92
Anticipo impuesto a la renta	1,896.20	0.00
Otros		108.79
Póliza de seguro	4,872.10	3,878.54
	68,868.77	43,080.17

**AGROINDUSTRIAS EXTRACTORAS DE ACEITES  
VEGETALES AEXAV CIA. LTDA.**

**Notas a los Estados Financieros  
(expresados en dólares)**

**E. Propiedad  
Y equipos**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2010	2009
Terrenos (1)	27,500.00	27,500.00
Construcciones en curso	138,713.66	88,882.23
Obra Civil Aumento Capacidad De Proceso	1,894.15	0.00
<b>ACTIVOS DEPRECIABLES</b>		
Instalaciones (1)	282,371.38	282,371.38
Maquinaria Y Equipo (1)	1,254,812.44	1,254,407.43
Muebles Y Enseres	18,361.38	18,264.05
Equipos De Oficina	1,993.60	1,993.60
Equipos De Computo	13,788.25	16,184.34
Vehículos	22,688.30	22,688.30
Herramientas	4,012.97	3,508.95
	1,766,136.13	1,715,800.28
Menos depreciación acumulada	(1,044,593.39)	(901,253.31)
	721,542.74	814,546.97

(1) El banco Internacional confirmo la existencia de garantías hipotecarias sobre el terreno por \$ 331,070.41 y garantías prendarias sobre la planta industrial por \$ 933,519.21 no fue posible la verificación de los documentos que sustente dichas garantías por los que no podemos determinar su alcance.

El movimiento de propiedad y edificios, fue como sigue:

Costo :	2010	2009
Saldo inicial	1,715,800.28	1,627,515.00
Mas adiciones del año	55,064.53	88,285.28
Menos bajas o reclasificaciones	(4,728.68)	
Saldo final	1,766,136.13	1,715,800.28

El movimientos de la depreciación , fue como sigue:

Depreciación acumulada :	2010	2009
Saldo inicial	(901,253.31)	(759,262.00)
Menos bajas activos en desuso	4,728.68	
Mas gasto del año	(143,340.08)	(141,991.31)
Saldo final	(1,044,593.39)	(901,253.31)

**AGROINDUSTRIAS EXTRACTORAS DE ACEITES  
VEGETALES AEXAV CIA. LTDA.**

**Notas a los Estados Financieros  
(expresados en dólares)**

**F. Inversiones  
a largo plazo**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue  
Diciembre 31,

	2010	2009
Inversión Coepalma	30,769.23	30,769.23
Inversión Briketpalm	50,000.00	50,000.00
	<b>80,769.23</b>	<b>80,769.23</b>

Las inversiones están registradas al precio de compra.

**G. Préstamos  
Bancarios**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:  
Diciembre 31,

	2010	2009
Banco internacional		
Préstamo inicial de \$ 200.000 el 24 junio del 2009 con vencimientos mensuales hasta el 14 de junio del 2011 con una tasa del 9.76 % con garantía hipotecaria sobre el terreno y prendaria sobre la planta industrial (NOTA E 1)	54,106.03	154,110.47
	<b>54,106.03</b>	<b>154,110.47</b>

**H. Cuentas por pagar**

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

	2010	2009
<b>PROVEEDORES DE NUEZ</b>		
Chemarapalm S.a.	2,457.40	2,457.40
<b>OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>		
Cuentas Por Pagar Banco Pichincha	1,812.92	0.00
Garcia Bella	535.08	0.00
Préstamos Hipotecarios Iess Empleados	156.57	156.69
Préstamo Iess Por Pagar Empleados	385.84	420.89
Multa Empleados	0.00	530.50
otras cuentas por pagar menores	555.19	272.27
<b>PROVEEDORES LOCALES</b>		
Merseguridad Cía. Ltda.	0.00	1,540.92
Dismaelec	0.10	607.98
Jnb - Eng	2,523.77	0.00
Vacmen Cía. Ltda.	1,003.97	3,025.99
Tecnicentro Eguiguren S.a.	880.73	0.00
Proveedores Industriales S.c.c.	1,254.19	104.68
Conauto C.a.	0.00	884.58
Mieles Intriago Juan	621.29	0.00
Orellana Manrique	930.50	930.50
Ipac S.a.	0.00	645.74
Indeper Ecuador S.c.c.	388.79	0.00
Agrofuel	945.00	945.00

**AGROINDUSTRIAS EXTRACTORAS DE ACEITES  
VEGETALES AEXAV CIA. LTDA.**

**Notas a los Estados Financieros  
(expresados en dólares)**

Vizcarra Cunalata Raul	300.72	0.00
Jarvani	614.43	0.00
La Fabril S.a.	7.04	775.10
Proaño Sanchez Patricio	0.00	994.50
otros proveedores menores	1,179.07	1,014.69
<b>ANTICIPO A CLIENTES</b>		
Ordoñez Valdiviezo Ivan	0.00	1,630.94
Sesat S.a.	617.76	0.00
Quishpe Almache Rosa	302.56	0.00
Adminstracion De Negocios Gerenciales Cia. Ltd	1,271.43	0.00
otros anticipos menores	356.96	0.00
<b>CUENTAS A PAGAR RELACIONADAS (NOTA S)</b>	<b>609,700.52</b>	<b>309,297.13</b>
	<b>628,801.83</b>	<b>326,235.50</b>

Las cuentas por pagar no registran obligaciones por \$ 33,203.09 aproximadamente correspondiente a valores pendientes de cancelación por los años 2008 y 2009 con los socios ATAHUALPA S.A., PALMEX S.A., DANAYMA, SR. PIERRE HIITY BARAKAT.

**I. Obligaciones por pagar**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2010	2009
Impuesto a la renta de la compañía	7,704.44	0.00
Retención de Impuesto Renta	3,855.63	2,793.57
Retención de Impuesto IVA	1,402.48	2,068.83
<b>Obligaciones con los trabajadores</b>		
Provisiones Sociales	4,271.17	3,957.61
Aportes por pagar IEES	886.55	973.27
Participación de los trabajadores	4,180.97	
	<b>22,301.24</b>	<b>9,793.28</b>

**J. Obligaciones con los trabajadores**

El movimiento de las obligaciones con los trabajadores, fue como sigue:

	2010	2009
<b>Participación de los trabajadores: (1)</b>		
Saldo inicial		
Provisión de año actual	4,180.97	
Pagos efectuados		
	<b>4,180.97</b>	
<b>Saldo Final</b>	<b>4,180.97</b>	

**AGROINDUSTRIAS EXTRACTORAS DE ACEITES  
VEGETALES AEXAV CIA. LTDA.**

**Notas a los Estados Financieros  
(expresados en dólares)**

- (1) De acuerdo a las leyes laborales vigentes, la Compañía debe destinar el 15% de su utilidad anual antes del impuesto a la renta, para repartirlo entre sus trabajadores.

**Beneficios Sociales:**

Saldo inicial	3,957.61	9758.00
Provisión del año actual	4,0196.36	49,112.84
Pagos efectuados	41,229.92	43,312.45
<hr/>		
Saldo Final	4,271.17	3,957.61

**K. Impuesto a la renta**

La provisión para el impuesto a la renta por el año terminados el 31 de diciembre 2010, ha sido calculada aplicando las tasas del 25% y respectivamente.

En el reglamento para la aplicación de régimen tributario interno, en su capítulo VII sección I Art. 51.- Tarifa para sociedades y establecimientos permanentes.- Las sociedades calcularán el impuesto a la renta causado aplicando la tarifa del 15% sobre el valor de las utilidades que reinviertan en el país y la tarifa del 25% sobre el resto de utilidades.

Para que las sociedades puedan obtener la reducción de diez puntos porcentuales sobre la tarifa del impuesto a la renta, deberán efectuar el aumento de capital por el valor de las utilidades reinvertidas. La inscripción de la correspondiente escritura en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en el que se generaron las utilidades materia de reinversión, constituirá un requisito indispensable para la reducción de la tarifa del impuesto.

Las sociedades deberán destinar el valor de la reinversión exclusivamente a la adquisición de maquinaria nueva o equipo nuevo, que se relacionen directamente con su actividad económica; así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que tengan como fin mejorar la productividad, generar diversificación productiva y empleo.

El valor máximo que será reconocido por la administración tributaria para efectos de la reducción de la tarifa impositiva como consecuencia de la reinversión, se calculará a partir de la utilidad contable, a la cual se disminuirá el monto de la participación a los trabajadores calculado con base en las disposiciones de este reglamento, pues constituye un desembolso real de efectivo.

El resultado de la operación anterior será considerado como la Utilidad Efectiva, la misma que se verá afectada por lo siguiente:

1. La disminución de la tarifa del impuesto a la renta de 25% a 15%, pues este ahorro de efectivo puede ser reinvertido; y,
2. La reserva legal del 0%, 5% o 10% según corresponda, pues es un valor que no es susceptible de reinversión.

**AGROINDUSTRIAS EXTRACTORAS DE ACEITES  
VEGETALES AEXAV CIA. LTDA.**

**Notas a los Estados Financieros  
(expresados en dólares)**

La conciliación del impuesto a la renta calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal es como sigue:

Concepto	2010	2009
Utilidad (Perdidas) según libros antes de participación a trabajadores e impuesto a la renta	27,873.16	(10,029.80)
15% participación a trabajadores	4,180.97	
Utilidad después de participación a trabajadores	23,692.19	(10,029.80)
Mas		
Gastos no deducibles	9,131.52	
Utilidad Gravable	32,823.71	
Menos		
Amortización perdida años anteriores (1)	2,005.96	
Utilidad Gravable para impuesto	30,817.75	
25% de la utilidad gravable	7,704.44	
<b>Menos</b>		
Anticipos pagados	1,896.20	
Retenciones en la fuente realizadas	21,007.63	
<b>Saldos a favor del contribuyente</b>	<b>15,199.39</b>	

- (1) El reglamento para la aplicación de régimen tributario interno capítulo IV artículo 28 continuación 8 pérdidas indica. Las pérdidas declaradas luego de la conciliación tributaria, de ejercicios anteriores. Su amortización se efectuará dentro de los cinco períodos impositivos siguientes a aquel en que se produjo la pérdida, siempre que tal amortización no sobrepase del 25% de la utilidad gravable realizada en el respectivo ejercicio. El saldo no amortizado dentro del indicado lapso, no podrá ser deducido en los ejercicios económicos posteriores. En el caso de terminación de actividades, antes de que concluya el período de cinco años, el saldo no amortizado de las pérdidas, será deducible en su totalidad en el ejercicio en el que se produzca la terminación de actividades;

**L. Pasivo a largo plazo**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2010	2009
Palcien S.a.	260.51	153,860.51
Pexa S.a.	0.00	69,522.79
Atahualpa S.a.	477.66	102,877.66
Palmex S.a.	119.42	25,719.42
Pierre Hitti Barakat	0.00	25,719.42
Danayma S.a.	85.87	18,485.87
	<b>943.46</b>	<b>396,185.67</b>

**AGROINDUSTRIAS EXTRACTORAS DE ACEITES  
VEGETALES AEXAV CIA. LTDA.**

**Notas a los Estados Financieros  
(expresados en dólares)**

**M. Capital social**

Mediante resolución No SC.IJ.DJCPT.E.Q.10.003348 del 3 de mayo del 2010 aprueba el aumento de capital y la reforma a los estatutos, quedando el nuevo capital en \$ 764,000.00 correspondiente a 191000 participaciones de 4 dólares cada una

El 5 de marzo del 2010 la Junta General Extraordinaria aprueba el aumento de capital mediante la compensación de crédito por \$ 305,200.00 y mediante el aporte de numerario por \$ 94,800.00 del cual el 50% debe ser cancelado en numerario y el restante hasta un año plazo.

La junta general extraordinaria acogiendo a lo dispuesto en el artículo 181 de la ley de compañías ordena que se realice la publicación en el periódico para que los socios ejerzan su derecho preferente sobre sus participaciones, los socios Pexa S.A. y Pierre Hitti Barakat no ejercieron su derecho preferente sobre el capital, las participaciones quedaron de la siguiente manera:

	PARTICIPACIONES			PORCENTAJES		
	2009	variación	2010	2009	variación	2010
<b>Palcien S.a.</b>	34944	50328	85272	38.40%	6.25%	44.65%
<b>Atahualpa S.a.</b>	23296	33552	56848	25.60%	4.16%	29.76%
<b>Pexa S.a.</b>	15743	0	15743	17.30%	(9.06%)	8.24%
<b>Palmex S.a.</b>	5824	8387	14211	6.40%	1.04%	7.44%
<b>Pierre Hitti Barakat</b>	5824	0	5824	6.40%	(3.35%)	3.05%
<b>Danayma S.a.</b>	4186	6029	10215	4.60%	0.75%	5.35%
<b>Sozoranga S.a.</b>	1183	1704	2887	1.30%	0.21%	1.51%
	91000	100000	191000	100%		100.00%

**O. Reserva Legal**

La ley de compañías del Ecuador requiere como mínimo el 5% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance máximo el 20% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizado para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital

**P. Reserva Facultativa**

Corresponde a decisiones interna de los socios a separar el 10% de las utilidades y está a disposición de los socios

**Q. Perdidas acumuladas**

La ley de Régimen tributario Interno permite amortizar las pérdidas de ejercicios anteriores dentro de los cinco ejercicios siguientes, a aquel en que se produjo la pérdida, siempre que su valor monetario no sobrepase el 25% de la utilidad gravable del año.

Las pérdidas de los periodos anteriores al 2009 ya fueron amortizadas

**AGROINDUSTRIAS EXTRACTORAS DE ACEITES  
VEGETALES AEXAV CIA. LTDA.  
Notas a los Estados Financieros  
(expresados en dólares)**

**S. Transacciones con compañías relacionadas**

Los saldos de las cuentas con partes relacionadas, fueron como sigue:

Diciembre 31,	2010	2009
<b>Cuentas por cobrar</b>		
Sozoranga S.a.		20,000.00
Danayma S.a.	2,858.00	140.14
Palmex S.a.	5,000.00	
<b>(NOTA B)</b>	<b>7,858.00</b>	<b>20,140.14</b>
<b>Cuentas por pagar</b>		
<b>Proveedores de nuez</b>		
Palcien S.a.	324,982.16	129,958.27
Pexa S.a.	48,693.33	48,693.33
Atahualpa S.a	90,836.54	32,423.79
Palmex S.a.	16,788.23	6,731.60
Palcien S.a. - Viche	38,159.56	14,517.35
Sozoranga S.a.	26,318.79	6,660.07
<b>Cuentas por pagar intereses</b>		
Palcien S.a.	37,764.92	37,764.92
Pexa S.a.	20,792.44	20,792.44
Palmex S.a.	2,707.70	2,707.70
Pierre Hitty Barakat	2,656.85	2,656.85
Danayma		2,218.30
<b>Proveedores locales</b>		
Palcien S.a. (Agrosexta S.A.)		4,172.51
<b>(NOTA H)</b>	<b>609,700.52</b>	<b>309,297.13</b>

Las cuentas por pagar no registran obligaciones por \$ 33,203.09 aproximadamente correspondiente a valores pendientes de cancelación de intereses por los años 2008 y 2009 con los accionistas ATAHUALPA S.A., PALMEX S.A., DANAYMA, SR. PIERRE HITY BARAKAT

**Las principales transacciones entre relacionada fue por compra de Nuez**

	Nuez toneladas	Precio promedio	Valor pagado
Palcien S.a.	7,621.82	134.73	1,026,883.81
Atahualpa S.a	2,402.65	134.15	322,327.41
Palmex S.a.	651.97	132.22	86,202.54
Sozoranga S.a.	616.14	137.47	84,702.58

**AGROINDUSTRIAS EXTRACTORAS DE ACEITES  
VEGETALES AEXAV CIA. LTDA.**

**Notas a los Estados Financieros  
(expresados en dólares)**

**T. Propiedad intelectual** La compañía tiene las autorizaciones respectivas para el uso y explotación de los sistemas operativos que utiliza.

**U. Eventos subsecuentes** Con resolución No 08 G. DSC.010. Del 20 de noviembre del 2008 la Superintendencia de Compañías establece un cronograma de aplicación obligatoria de las Normas de Información Financiera NIIF, con dicha resolución la compañía que obligada a aplicar las normas a partir del 1 enero del 2012 teniendo como base de periodo de transición el periodo 2011.

Con Resolución No. SC-INPA-UA-G-10-005 de 5 de noviembre del 2010, publicada en el Registro Oficial No. 335 de 7 de diciembre del 2010, la Superintendencia de Compañías acogió la clasificación de PYMES, en concordancia con la normativa implantada por la Comunidad Andina en su Resolución 1260

Con Resolución No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01, publicada en el Registro Oficial No. 372 de 7 el Jueves 27 de Enero del 2011 indica que para efectos del registro y preparación de estados financieros, la Superintendencia de Compañías califica como PYMES a las personas jurídicas que cumplan las siguientes condiciones:

- a) Activos totales inferiores a cuatro millones de dólares;
- b) Registren un valor bruto de ventas anuales inferior a cinco millones de dólares; y,
- c) Tengan menos de 200 trabajadores (personal ocupado). Para este cálculo se tomará el promedio anual ponderado.

Se considerará como base los estados financieros del ejercicio económico anterior al período de transición

Aplicarán la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), para el registro, preparación y presentación de estados financieros, a partir del 1 de enero del 2012, todas aquellas compañías que cumplan las condicionantes anteriormente señaladas

Entre el 31 de diciembre de 2010 y la fecha de este informe (20 de febrero del 2011) no se han producido eventos que en la opinión de la administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.